



030.11.19 INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

PAOLA ANDREA HERRERA VELA

Período evaluado: JULIO 2015 A OCTUBRE DE 2015

Fecha de elaboración: NOVIEMBRE 6 DE 2015

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades

No hay oportunidad en algunos casos para la realización de las evaluaciones de desempeño de los servidores púbicos de carrera administrativa de acuerdo a los términos establecidos por la CNSC.

Falta de instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de los principios y/o valores adoptados por la entidad.

El código de Ética de la entidad está desactualizado y no es claro quién es el responsable de su actualización y socialización.

Medición del clima laboral y programas de bienestar incluido incentivos para los funcionarios de INCIVA, no se ha realizado realizó.

Necesidad de crear una cultura que permita el fortalecimiento en la administración de riesgos a todos los líderes de proceso.

Debilidad en el autocontrol por parte de los procesos en actividades como seguimiento periódico planes de acción, mapas de riesgos, indicadores, plan anticorrupción y atención al ciudadano, planes de mejoramiento, etc, el cual puedo afectar el normal desarrollo de la gestión de la entidad.

Aún persiste una actitud pasiva en algunos funcionarios, que no permite asumir con audacia, prontitud y eficiencia las tareas de transformación que requiere el ajuste organizacional y operacional para avanzar en el establecimiento del MECI y el Sistema de Calidad.

No se socializa constantemente la información correspondiente a la ejecución presupuestal de la entidad tanto de funcionamiento como de inversión.

Avances

Se dio inicio a la aplicabilidad del procedimiento de gestión humana, el cual se pudo evidenciar con el nuevo personal contratado en la entidad, el cual se realizó un proceso de selección basado en competencias.

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia





Las capacitaciones gestionadas por el área administrativa sin costo aportaron en el mejoramiento de las competencias de los servidores públicos de la entidad, para alcanzar los niveles sobresalientes.

De otro lado las reuniones del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad, ha permitido mantener permanentemente informada a la Administración sobre el estado real del sistema, el cumplimiento del reporte de la información por parte de todas y cada uno de los procesos han logrado el apoyo y compromiso del Director, Subdirectores y Asesores que se traduce en avance de temas que estaban totalmente quietos.

Mediante actas del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad de la vigencia 2015 se han aprobado diferentes documentos (procedimientos, formatos, instructivos, manuales) de los procesos, que han permitiendo la mejora continua del sistema integrado de gestión.

La entidad permanentemente revisa los procesos de la entidad y actualiza

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

Se ha mantenido constantemente informada a la alta dirección a través de informes y del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad, sobre alertas de cuáles son los procesos que tienen los retrasos más significativos para que se tomen medidas y poder superarlo.

La Oficina de Control Interno de manera permanente y a través de sus informes recuerda a todos los funcionarios acerca de la importancia de implementar *autocontrol* en todas sus actuaciones, pues de ello depende un mejoramiento continuo a nivel de toda la entidad.

La oficina de control interno realiza seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos en la entidad, estableciendo la eficiencia y eficacia de las acciones y realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes que permitan garantizar su efectividad.

La Oficina de Control Interno ha adelantado auditorías de evaluación que han conllevado a la toma de controles internos y a mejoramientos permanentes en las acciones del instituto.

Se presentan los informes indicando los avances del plan de mejoramiento suscrito con la Controlaría Departamental en los tiempos establecidos por ellos.

Se realizan los seguimientos programados en el plan de acción de la oficina de control interno a los planes de mejoramiento por procesos.





Dificultades

Necesidad de formar mayor número de funcionarios de INCIVA en auditores internos.

Algunos líderes de proceso no cumplen con las fechas de cierre establecidas en los planes de mejoramiento suscritos.

De acuerdo a la autoevaluación institucional, se reflejan fallas en la planeación al interior de los procesos o falta de una cultura del cumplimiento.

Se observó que no se documentan las acciones de mejora.

El registro de la información que se genera al interior de la entidad, no se encuentra eficientemente sistematizado.

La entidad cuenta con las tablas de retención documental, pero no se aplica en su totalidad lo dispuesto en la Ley 594 de 2000.

Falta de socialización por parte de los líderes de proceso, de los resultados del seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos, a fin de garantizar la eficacia de la ejecución de las acciones correctivas, preventivas o de mejora, de manera que los hallazgos detectados no vuelvan a presentarse al interior de los procesos.

No se cuenta en el proceso de Control Interno con equipo multidisciplinario, que apoye las auditorias especiales en los diferentes procesos (Administrativo y Financiero, Área Juridica).

Eje Transversal de Información y Comunicación

Avances

La Subdirección de Mercadeo y Divulgación, continúa difundiendo la información de interés institucional a todos los funcionarios y partes interesadas de INCIVA, a través de los medios de divulgación (página web, correo electrónico institucional, etc).

Dificultades

Con la entrada en vigencia de la ley 1712 de 2014 a partir del 06 de marzo para nuestra entidad, ha sido necesario replantear esquemas que nos permitan no sólo dar cumplimiento a esta norma sino también a la ley 1474 de 2011 y a la estrategia del gobierno nacional Gobierno en línea que tuvo su modificación en diciembre de 2014, esto ha llevado a que la oficina de control interno a través del ejercicio de auditoría identifique el estado de los cumplimientos por parte de nuestra página web y por ende de las áreas y se identifiquen aspectos que se deben mejorar y aspectos con los que actualmente no se cumple.

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia
controlinterno@inciva.gov.co_inciva@gmail.com_www.inciva.org





Estado General del Sistema de Control Interno

Es fundamental mantener permanentemente informada a la administración a cerca del estado real, de los aspectos fuertes, como también de los débiles que le permitan tomar acciones.

Debemos ajustar adecuadamente nuestros planes de trabajo y mejorar la planeación de las labores a realizar, ya que cuenta con retrasos muy significativos en diferentes frentes, que en algún momento pueden llegar a generar dificultades y verse la administración en investigaciones de tipo disciplinario y hasta sanciones.

Recomendaciones

Mantener las reuniones periódicas del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad y que en este se continúe con los seguimientos de los avances de los temas institucionales.

Realizar seguimiento del cumplimiento de los procesos frente a las responsabilidades no sólo del sistema integral, sino también de la publicación oportuna y permanente de la página web como elemento vital de la transparencia y como un ejercicio de rendición de cuentas a la comunidad permanente.

Los líderes de cada proceso deben de tomar conciencia de la importancia del modelo estándar de control interno MECI, como herramienta administrativa para mejorar los procesos de INCIVA.

Continuar socializando a todos los funcionarios, los resultados obtenidos tanto de evaluaciones internas como externas, con lo cual se podrá garantizar su participación y compromiso en la consecución de los resultados esperados.

Continuar sensibilizando a todos los funcionarios acerca de la importancia de la suscripción de planes de mejoramiento, pues a través de ellos se podrá garantizar un mejoramiento continuo al interior de la entidad.

Generar autocontrol al interior de la entidad, de manera que le permita a los procesos evaluarse de manera permanente, lo cual les permitirá la toma de decisiones en tiempo real a fin de corregir aquellas desviaciones que se puedan presentar en el desarrollo de su gestión.

Original Firmado

PAOLA ANDREA HERRERA VELA Asesor de Control Interno

INCIVA

Instituto para la Investigación y Preservación del patrimonio Cultural y Natural de Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia
controlinterno@inciva.gov.co_inciva@gmail.com_www.inciva.org